

# EL MUNICIPIO.

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

NÚM 429.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.  
ALICANTE 5 rs. al mes.—Fuera 18 rs. trimestre, remitiendo  
librantes ó envíos á la Administración.—ULTRAMAR y extran-  
jero 25 rs. trimestre.—Anuncios, y comunicados á precios con-  
venionales. Pago anticipado.

SABADO 26 ABRIL 1873.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Redacción y Administración de EL MUNICIPIO, Lloja 4-C.  
Bollos, Edificios, esquina a la calle Mayor.  
Toda las reclamaciones y la correspondencia, deben dirigirse a  
director y administrador D. Manuel Santander.

AÑO III

## AVISO.

Habiendo acordado el partido republicano federal de esta localidad elegir por votación previa al candidato para diputado a Cortes que se ha de nombrar en las próximas elecciones; este comité ha acordado que está tenga lugar el sábado 26 del actual de 8 a 10 de la noche, y el domingo 27 de 9 a 1 de la mañana y de 8 a 10 de la noche, en los sitios siguientes:

Distrito de San Francisco.—Casa de Juan Dominguez, Plaza de San Francisco, 15.

Distrito del Teatro.—Casa de Manuel Lozano, Riego, 19.

Distrito del Centro.—Casa de Tomás García, Plaza del Mar.

Distrito de Santa María.—Calle Mayor, taller de carpintería de Francisco Gonzalez.

Distrito del Carmen.—Calle de Alvarez n.º 37.

Distrito de San Anton.—En el club Republicano.

Alcalde 26 Abril de 1873.

ALICANTE 26 DE ABRIL 1873.

## SALUS POPULI SUPREMA LEX EST

Hay momentos tan graves y difíciles en la vida de los pueblos, que toda virtud es poca, toda circunspección escasa y toda astucia inocencia. Las circunstancias críticas que atravesamos, lo demuestran. Un turba demócratas turbulentos y egoistas, sin reparar en otro interés que en el suyo, nos han colocado con su cínica conducta en el duro trance del char frenético frente con su loca osadía, para defender lo mas caro al hombre virtuoso, su preciada libertad. Merodeadores de oficio, no pueden resignarse al yugo de la opinión pública, nadie favorable a su gastado nombre, y quieren perder algo, y aun algo de la libertad y mucho del sosiego público, con tal de conseguir un poco de poder, que asegure el modus vivendi y presente nuevo apoyo a su debilidad.

Un pacto infame con otro elemento afín, les ha llevado torpemente a la conspiración y a la resistencia. Cuan-

do se han creido fuertes, confiando con parte del ejército y de voluntarios, han lanzado el guante, recogido por el gobierno republicano, de cuya provocación conocía los móviles y las causas.

El dia del duelo, el instante fatal fué señalado; y todo era regocijo entre los huelguistas de la buena fe y del decoro, que creían ya asegurada la victoria, confiando en la destreza del asesino que, con careta de legalidad, iría cubierto para asestar el golpe mas cierto y seguro sobre el leal Zozobras, incertidumbres, desconfianzas, miedo, todo bullía, apoderándose de las muchedumbres! Llegó el miércoles aterrador, el bueno esperaba tranquilo la hora de la pelea, el malo temblaba de espanto, su conciencia le gritaba ASE SIN! ASESINO!

El poder ejecutivo inspirándose en el mas acendrado patriotismo y en el santo deber de conservar la República, no reconoce en la Comisión el derecho que esta se abraza de fiscalizar sus actos, como procurador de un poder ya muerto, y la permanente exige la convocatoria de la Asamblea. Los amigos y cómplices de los valientes del orden, realizan la primera demostración legal y con pretexto fútil el alcalde de Madrid reune en la plaza de toros, 10 batallones de voluntarios ex-monárquicos, que puestos al mando del general Letona, se sublevan contra el poder constituido y en favor de la faciosa e insufrible comisión al grito bufo, si la patria no llorara, de VIVA SERRANO y la REPUBLICA UNI-TARIA!

Traicion, gritan los leales y piden al gobernador civil y al brigadier Carmona, comandante general de los voluntarios, la razón de este atentado indigno y vil, como todos los que lleva a cabo la mas feroz de las cobardías, la de los traidores cimbros y conservadores. Los decididos voluntarios de la República, ocupan los sitios mas

estratégicos, dispuestos a morir en el combate para desenmascarar a los infames que así se burian de España, pidiendo al gobierno energía y decisión.

No estaban solos los felones, esperaban otro movimiento en favor suyo, para poderse imponer! Momentos de angustia mortal, de intranquila calma, tónica y sombría! Quién seguirá a los judas del pueblo! Qué uniforme del ejército se manchará deshonrándose en tan bizarra guerra, combatiendo a la libertad! La guardia civil era la que cecidía y sobre la cual gravitaba la atención de liberales y serviles, de leales y traidores! Pero venció la honradez, la libertad, la inocencia, y el cuerpo de la guardia civil protestó su adhesión al gobierno de la República, y los cobardes sintieron el frío del terror apoderarse de su maldito organismo!

Entonces cantaron la palinodia los antiguos siervos de D. Amadeo, y se decretó acto continuo su desarme, y la prisión de los locales jefes que habían inducido a la rebelión a las fuerzas de su mando.

La comisión hizo el ultimo esfuerzo, soliviantó los ánimos, enconó las pasiones, buscó fuerzas que la siguieran; pero en vano; las puertas se le cerraban, y fueron disueltos como putridos restos que atosigan y matan. El eco de Madrid retumba en Alcalá de Henares, y el regimiento de caballería de Calatrava levanta la bandera de la insurrección, siendo sofocada en el acto.

La desconfianza crece, el temor cunde, y los hombres que se encuentran al frente del país, convencidos de su poder y del beneplácito de la nación, obran con deudo y energía, y destituyen militares de alta graduación, prenden a los traidores, y se deciden a resistir a todo trance y a combatir a la faciosa comisión allí donde se presente.

Los angarios funestos se han cumplido, pero se han trocado; el negro crespon que los conservadores guardaban para cubrir la República, servirá para tapar sus rojas acciones, que no avergüenzan mas a los honrados españoles, y el cielo de color de rosa que se presentaban, gozando las delicias del poder, servirá para celebrar el triunfo de la REPUBLICA FEDERAL!

El duelo fué a muerte; y sobre el campo del deshonro yace el cuerpo pútrido de la mas negra villanía que conocieron los tiempos! Comisión permanente, que la conciencia te sea ligera! El gobierno republicano ha triunfado!

Cuál debe ser su conducta! Seguir adelante, tomando todas las medidas que sean necesarias para la salvación de la República, haciendo de la ley revolucionaria su mejor escudo, y dando certeros golpes a la reacción, sea cual fuere el antifaz que lleve.

Los turbulentos individuos de la Juntilla comisión, intentaron, guiados y sostenidos por los unionistas, probar fortuna. Guerra a ellos; la salud de la patria reclama su exterminio político, su inhabilitación temporal. Son traidores, a la barra, y que sufran el condigno castigo.

Grave responsabilidad pesa sobre el gobierno. La dictadura. Mientras lleguen las Constituyentes, han de seguir una política revolucionaria, quedándose fuerza, coarta e inutilice al enemigo.

No por una mal entendida legalidad pierda la República. La nación está sobre todo género de consideraciones. Energicas medidas si así convienen; ya tiene el ejemplo con la reciente algarada, de los pujos de legalidad que padecen los reaccionarios de todos los grados. La democracia es lo primero. Luchad, con fe, salvad la libertad implantando sobre sólidas bases de grani-

—301—

Art. 832. La resolución en que se deniegue la admisión del recurso será fundada, y se publicará en la Gaceta de Madrid. La en que se admita no se fundará ni se publicará.

Los resultados y considerandos de las decisiones se limitarán a los puntos pertinentes á la cuestión resuelta.

Art. 833. Para denegar la admisión del recurso serán necesarios cinco votos conformes. No reuniéndose este número de votos, se tendrá por admitido.

Art. 834. Si fuere admitido el recurso, se considerará el expediente concluso para la vista.

Si no lo fuese, se remitirá copia certificada de la decisión al tribunal de que proceda la causa.

Art. 835. Cuando la Sala denegare la admisión del recurso, y el recurrente hubiese constituido depósito, se le condenará a perderlo y se aplicará la mitad de él al acusado por vía de indemnización, y la otra mitad se conservará a disposición de la Sala de gobierno del tribunal supremo para los usos prescritos en el art. 126.

Si el recurrente no hubiese constituido depósito

—304—

paráfrasis también separados, que empezarán con la palabra «Considerando», se expresarán los fundamentos de derecho de la sentencia.

Y a continuación se consignará el fallo que corresponda.

Art. 842. Cuando la Sala estimare infringida la ley por cualquiera de los motivos alegados, siempre que sean de los comprendidos en los artículos 798 y siguientes hasta el 802 inclusive, ó en el 806 declarará haber lugar al recurso, y casará y anulará la resolución sobre que versase, mandando devolver el depósito al que lo hubiese constituido.

Si estimare que no ha habido tal infracción, declarará no haber lugar al recurso, y condenará en costas al recurrente y a la pérdida del depósito, ó a satisfacer la cantidad equivalente, si se hubiese defendido como pobre.

Art. 843. Si la Sala cavara la resolución objeto del recurso, dictará a continuación, pero separadamente, la sentencia que proceda aceptando los fundamentos de hecho y los de derecho de la resolución casada que no se refieran a los puntos que hubiesen sido objeto del recurso y la

—305—

parte del fallo con este compatible, reemplazando la parte casada con la que corresponda según las disposiciones legales en que se haya fundado la casación.

Art. 844. Cuando hubiere sido recurso de uno de los procesados, la nueva sentencia aprovechará a los demás en lo que les fuere favorable para no les perjudicar en lo que les fuere adverso.

Art. 845. Contra la sentencia de casación y la que se dicte en virtud de la misma, no se dará recurso alguno.

SECCION CUARTA.  
De la interposición, sustanciación y resolución del recurso de casación por quebrantamiento de forma.

Art. 846. El recurso de casación por quebrantamiento de forma se interpondrá ante el Tribunal sentenciador dentro del término fijado en el art. 82.

Art. 847. Se interpondrá este recurso por

o el edificio social, y despreciad el graznido del cuervo que reclame, recordando que la salud del pueblo es la suprema ley.

Ayer por la mañana se recibió en esta capital el siguiente telegrama, que prueba la digna y energica actitud del gobierno de la Republica y pueblo de Madrid.

Dice así:

«Madrid sigue tranquilo. Los voluntarios se van retirando. Algunos centros del partido han pedido al gobierno la proclamación inmediata de la Republica federal, sin imposición de ningún género.

El gobierno les ha manifestado los peligros que esto traería consigo, y demandado que la manera de conjurarlos es dejar a las Cortes la organización de la Republica.

En Alcalá se han sublevado algunos soldados del regimiento de Calatrava, pero han sido derrotados y hechos prisioneros en su mayor parte por el de Santiago.

El orden no ha tardado en ser restablecido.

Reina tranquilidad en las demás provincias, si se exceptúa las invadidas por los carlistas.

¿Se convencerán ya los reaccionarios y los traidores, de que el país en masa les conoce y les rechaza energicamente?

Llegó la hora de persuadirles de esta gran verdad, y el partido republicano y los hombres procedentes del radicalismo que de buena fe aceptaron la nueva forma de gobierno, deben procurar la continuación de este ministerio, como la mas firme garantía de la libertad y de la Republica.

El procáz calamar alicantino, se mofa ayer de nuestro patriotismo, y trata de ridiculizar lo que dijimos anteayer: de que estábamos dispuestos a luchar para que no nos arrancasen la libertad, que tanto nos ha costado conseguir.

Es claro! ¿qué entienden de libertad estos trasladadores y amorevietos, que lo mismo fusilan a un patriota que matan en las urnas a un candidato?

Los espadachines y matones, son los que de intento insultan y calumnian a sus contrarios, para dar lugar a lances donde des-hogar la venenosa rabia, los que mortifican a sus enemigos con apostrofes y epítetos, porque les conocen la debilidad; ¿conoce algun valiente de este jaez...?

Quien merece el mas soberano desprecio es el escritor mordaz, que no pudiendo vencerte, escupe á diestro y siniestro para arrojar la irritante bilis. La torpe y vil condición de la partida conservadora, nos hace ser duros con ella. Calumniar al patriótico, al benévolamente conservador! Se necesita tener forrada la conciencia para que el remordimiento de tanto crimen no ahogue tal cinismo!

El lenguaje soez pertenece de hecho á nuestro tranquilo compañero.

Se han presentado en nuestra redacción varios ex radicales, manifestándonos que desaprueban energicamente la conducta de ciertos individuos del partido radical de Madrid; pues habiendo abrazado de buena fe la República proclamada en 11 de Febrero último, los radicales de Alicante deben protestar contra los escándalos ocurridos en la capital de España.

Hacemos públicos estos hechos, para evitar torcidas interpretaciones respecto de nuestro modo de apreciar el comportamiento de los falsos liberales, que atentaron tan villanamente contra el gobierno de la República.

Declararemos con la mayor satisfacción que nos complace sobremanera la conducta de todos ó la inmensa mayoría de los radicales de Alicante, los cuales, nos consta que están y continúan siempre al lado de los antiguos republicanos.

El Constitucional nos amenaza, diciéndonos que dirá no sabemos cuantas cosas contra el gobernador y la comisión permanente.

Nos tienen sin cuidado las ridículas provocaciones del colega trasladador:

¿Qué espectáculo nos ofrecen estos reaccionarios!

Los verdugos amenazando é instilando á las víctimas, porque estas han podido levantarse, aprestándose a la defensa!

Qué divinos son estos calamares!

Anteayer verificóse la anunciada reunión del Comité provincial, y habiendo procedido á la elección de la mesa, quedaron el gidos casi por unanimidad los ciudadanos siguientes:

Presidente, Antonio Botella.  
Vicepresidente, José Domenech.  
Secretarios, Manuel Beltrán.—Francisco Ferrer.

Para la Comisión permanente quedaron elegidos los ciudadanos Antonio Sala, Jaime González, José Pérez Bernabeu, Casimiro Laguardia, José Navarro Galiana.

Se nos asegura que José Pérez Aracil, ex oficial primero del gobierno de esta provincia, está recorriendo los pueblos del distrito de Pego, haciendo propaganda en pro de la candidatura del Sr. Fernández hijo, para

lo cual recibe instrucción de algunos de sus amigos políticos de esta capital.

No pensamos poner en duda el derecho que asiste al Sr. Pérez Aracil de trabajar en pro del candidato que tenga por conveniente; pero bueno será que demos la voz de alerta á los electores para que no se dejen engañar por los dichos del referido señor, que parece va prometiendo muchas credenciales y seguridades de que sus amigos serán poder muy en breve. *Ad hancetas graves.*

Ayer mañana se reunió por primera vez el Jurado, presidido por los Sres. Magistrados y con asistencia del fiscal abogado defensor y testigos.

Un juez inmenso ocupaba desde las primeras horas el local, siendo materialmente imposible poder penetrar en él.

Mañana nos ocuparemos de este solemne acto con la detención que merece.

A Legazpi

Por decir la verdad, el colega conservador de esta capital llama *soces* á nuestras frases y califica de *tropas* nuestras aseveraciones.

Solo á un orate se le ocurre desentonar de semejante manera.

Calma, calma, y sin resignados la justa indignación de todo patriota, de todo hombre honrado al ver la miserable conducta que conservadores y radicales han observado en Madrid.

Al saber el objeto para que habían sido convocados los batallones antiguos de la Milicia, se promovieron algunas disensiones entre sus invitados, disparándose algunos tiros que ocasionaron la muerte de uno de ellos y una herida en el brazo á otro.

El gobernador civil de Madrid, Sr. Estévanéz, á las diez de la noche de ayer mandó

retirar a los paisanos que, al tener aviso de que se trataba de alterar el orden, acudieron presurosos á armarse y ponerse á sus órdenes, dándoles las gracias en su nombre y en el del gobierno de la República, por su patriótico proceder y por los servicios que desde anteanoche han prestado para la conservación de la tranquilidad.

El Ayuntamiento y voluntarios de esta capital, telegrafizaron ayer en los siguientes términos al Presidente del Poder Ejecutivo:

«Exmo. Sr. D. Estanislao Figueras. El Ayuntamiento de Alicante y los voluntarios de la República, han sabido con profundo sentimiento la muerte de su virtuosa esposa y se asocian al dolor de V. E. por tan irreparable pérdida,

Alicante 24 Abril 1873.—Por el ayuntamiento, el alcalde, Francisco Heredia.

Por los Voluntarios, el Comandante, Gaspar Beltrán.»

La minoría republicana de la Asamblea ha dirigido el siguiente manifiesto:

«Al gobierno de la República.

Los graves y lamentables sucesos ocurridos estat tarde en Madrid demuestran claramente que aquí había urdida una leve conspiración encaminada á derribar al gobierno que actualmente rige los destinos de la nación. Batallones de la antigua milicia nacional, acaudillados por varios generales que la opinión conoce como hostiles al régimen presente, han tenido la osadía de ocupar puestos importantes de la población y de amenazar á las fuerzas que se disponían á defender con toda lealtad el imperio de la ley y el prestigio del gobierno.

No se puede dejar impune semejante acto de rebeldía sin notoria debilidad, sin romper los lazos de la disciplina militar y sin esponer á esta sociedad, ya tan afligida por todo género de perturbaciones, á los peligros que puede dar de sí la loca audacia de unos cuantos generales y políticos ambiciosos y aventureros.

El gobierno debe dar una prueba de severa energía mostrándose inexorable con el ayuntamiento de esta capital que ha dictado disposiciones contrarias al manteniendo de la ley; con los generales que se han puesto, sin orden superior, á la cabeza de las fuerzas nacionales; con los batallones de la milicia que hayan desobedecido los mandatos del gobierno, y con aquellos individuos que, siquiera hayan invocado el nombre de la Asamblea, han sido causa con sus intrigas y sus malévolos planes del desasosiego que esta tarde ha dominado á la población de Madrid.

Si para esta obra, si para castigar á los culpables, el gobierno necesita del apoyo de su partido y de los diputados que lo representan, cuente con el nuestro; en la seguridad de que será tanto más resuelto, tanto más poderoso y eficaz, cuanto más energica sea su conducta y más ejemplar el castigo que se imponga á los rebeldes.

Madrid, 23 de Abril de 1873.—José Hilario Sanchez.—Díaz Quintero.

—Suárez y Cupdevila.—Olave.—Rubio.—Carrasco.—Gómez (D. A.)—Villergas.—Hidalgo y Caballero.—Sanchez Yago.—Huelves.—Lapizburu.—Somolinos.—Roldán.—Gutiérrez Agüera.—García Martínez.—J. F. González.

—Santa Marta (D. E.)—María.—García (D. E.)—Soler y Pla.—Pérez de Guzmán.—Rebullida.—Palanca.—Ocon.

Estracto del Boletín Oficial correspondiente al día 25.

Encargo á las autoridades de los pueblos para que procedan á la busca y captura de P. Perillón y A. Meredon.

Estracto de los telegramas recibidos

en el Ministerio de la Guerra hasta la madrugada de ayer.

Decreto referente a los contratos para los servicios y suministros de las minas del Estado.

Circular de la Administración Económica sobre propiedades y derechos del Estado.

Otra anunciando los trabajos de estadística territorial para el próximo año económico.

• El Constitucional nos trae de inconvenientes, porque dicen con razón, que el partido conservador ha tenido una parte muy activa en los sucesos de Madrid. El colega podría decir lo que mejor le plazca, pero en el ánimo de todos está, que el elemento unionista ha preparado el terreno y ha provocado la resistencia.

¿Querrá decirnos a qué partido pertenecen el general Letona, el coronel O'Lawlor, ayudante del general Serrano, el infierno Topete y el trasferidor Saúl?

Todos estos traidores estaban en la plaza de toros.

Reproba la insubordinación y el maltrato en el artículo de fondo, y nos niega en los suelos hasta la saña y el aguijón. Las inconveniencias son las de los partidos medios que, con sus procadiciones, exasperan las pasiones y promueven disturbios y asonadas.

Hemos dicho y repetimos, que vamos a la federal con la ley que rige o con la revolución.

Si se nos pone obstáculos por la comisión y se nos da la batalla, iremos a la federación espontánea; pero si la legalidad es rechazada por los ambiciosos, iremos a las Constituyentes, donde irresistiblemente seremos mayoría, consiguiendo se plantea nuestro bello ideal.

Vea pues el cofrade como su sofística argumentación cae por su base.

Estudie el diario unionista con mejor luna sáe nuestras palabras y si se desponja de la pasión, conocerá que no amezazamos a nadie, que ofrecemos paz y tranquilidad a todo el mundo, pero que prometemos defendernos de todos los traidores. Al tiempo.

Nuestro querido amigo y correligionario ciudadano Maisonneuve, fué uno de los primeros en acudir al Congreso a contener las masas que en justa irritación pedían un encarcelamiento en los causantes de los tristes sucesos ocurridos en Madrid.

#### SUCESOS DE MADRID.

Hé aquí las noticias más interesantes recogidas de los periódicos llegados ayer:

— Desde las primeras horas de la tarde se veía en la Carrera de San Jerónimo una numerosa multitud de curiosos pasando tranquilamente. Notábese que la concurrencia no pertenecía en su mayor parte a la clase obrera, como sucede otras veces. También en las inmediaciones de la Asamblea había bastante concurrencia.

— Entre las fuerzas que se hallan en la plaza de toros se encuentra el general Letona y un ayudante del duque de la Torre.

— Ha tenido lugar una importante reunión de generales en casa del duque de la Torre.

— El Poder ejecutivo dirigió ayer tarde al duque de la Torre un oficio mandándole presentarse a recibir órdenes. El general Serrano contestó por medio de dos ayudantes, diciendo que no se presentaba por razones especiales, pero que estaba a disposición del gobierno. Así lo hemos oido referir.

— Figuerola preso por los voluntarios de la república, fué conducido al Saladero, a disposición de las autoridades salvándose así del mayor peligro.

También fué detenido Becerra.

— En la calle de Recoletos fué muerto un cochero en la descarga, dirigida al general Contreras, en las afueras de Alcalá.

— El teniente coronel D. Eduardo López Carrafa, encargado ayer de llevar un pliego a casa del duque de la Torre, recibió una descarga al cruzar por una de las calles del barrio de Salamanca. Por la noche fué llamado a declarar y preguntado acerca de los generales que estaban reunidos en dicha casa, se negó terminantemente a manifestarlo, diciendo que su delicadeza se lo impedía.

— El Sr. Castellar leyó ayer en la comisión permanente un oficio del alcalde de Madrid participando que había acordado ce-

lebrar una revista de los batallones de voluntarios en la misma tarde.

El ministro de la Guerra dijo que los batallones que estaban en la plaza de toros se habían insurreccionado contra el brigadier Carmona.

El Sr. Sandoval dijo que nada tenía que ver la comisión con lo que pasaba en la plaza de toros. Defendió al alcalde de Madrid, y añadió que el gobernador había reunido otros batallones de voluntarios, sin que esto hubiese alarmado al gobierno.

— Los generales Milans del Bosch, don Fernando Pierrard, D. Baltasar Hidalgo y D. Félix Ferrer, al oír al alcalde que los dirigían ayer mañana el Consejo de ministros, hicieron declaraciones semejantes.

— Los voluntarios encerrados durante cuatro horas en la plaza de los Toros, fueron abastecidos con una ración de satchichón y vino, según se nos ha dicho.

— Dice anoche el Debate:

— Asegúrase que el cuerpo diplomático extranjero tiene orden de retirarse de Madrid en cuanto de un modo violento se constituya aquí un gobierno que esté en desacuerdo con la Asamblea.

No es cierto, puesto que las potencias extranjeras no tienen más que relaciones oficiales con el gobierno de la república.

— Los federales, según iban desarmando ayer a los voluntarios de la libertad de la plaza de Toros y del palacio de Medinaceli, le trataban con toda la consideración debida y les acompañaban a su casa para quitarles las molestias.

— Cuenta anoche un colega que al presentarse ayer tarde en la plaza de toros el Marqués de Sandoval, le acusaron de su comandante general los voluntarios, y tanto éste como otro general que pasó por las inmediaciones, fueron calurosamente vitoreados.

Este último les dirigió una patriota arenga en favor de la legalidad más estricta lo que le valió nueva y mas entusiasta ovación.

El gobernador ha puesto á disposición del nuevo alcalde Sr. Orcasitas, parte de las fuerzas de orden público y parte de las que forman su batallón.

— Un diario dunciaba, como instigadores de los sucesos de ayer, a los señores Concha, Serrano y Topete, secundados por Martos, Rivero, Echegaray y Gómez de Rodas, etc., etc., y por la oficialidad cesante de artillería.

— Según se decía anoche, en el ministerio de la Gobernación se hallaba detenido el general Concha, añadiéndose que tenía una ligera herida en la cabeza y el sombrero completamente destrozado.

— Se está instruyendo activamente, con motivo de los acontecimientos de ayer, causa criminal contra los perturbadores. El gobierno está resuelto a estimular el uso de los tribunales para que no queden impunes los autores de tan injustificada insurrección, cualquiera que sea su lata y categoría.

— Esta madrugada ha habido un conato de insurrección en el cuartel que ocupa en Alcalá el regimiento caballería de Calatrava, que ha sido sofocado inmediatamente. Un sargento de Alcalá, Cristóbal Barrios, preso en aquel cuartel, auxiliado de otros sargentos y cabos, parece que creyendo que las tropas de Madrid se hallaban sublevadas con el duque de la Torre a la cabeza, dijeron el grito de República federal y se apoderaron de la caja del regimiento y de la reserva; pero han sido presos y recuperadas las cajas faltando solo el sargento Barrios y otros diez individuos. Se conoce que hubo lucha, pues han resultado un muerto y cuatro heridos de la tropa, y tres caballos muertos y uno herido, faltando cuatro. Esto revela que la lucha ha sido fuera del cuartel.

— La retirada y desarme de los batallones de voluntarios antiguos que ocupaban la plaza de Toros, los cuenta uno de nuestros colegas en esta forma:

— El general Hidalgo se había hecho cargo de las fuerzas de su mando, y se presentaba en Recoletos al frente del batallón de Mendigorría, con que tomó posiciones en tanto que llegaba el brigadier Sr. Ariu al frente de los regimientos primero y cuarto montado, que se situaron con sus piezas frente a la plaza de Toros. El nuevo director de la Guardia civil, Sr. Socías, avanzaba entre tanto por el flanco al frente de dicho cuerpo, un batallón de voluntarios y los ingenieros, éstos intimaban la rendición a los batallones que ocupaban la plaza de Toros y sus alrededores. Así se efectuó, dispersándose aquella fuerza por distintos lados, habiendo recogido las tropas como unos 600 ó 700 fusiles.

— Parece que el número de voluntarios desarmados, hasta una hora avanzada de la noche, ascendía a 3.800, esperando que antes de la seis de la madrugada subiría a mayor número, por expirar el plazo señalado a los mismos para su entrega.

#### SECCION OFICIAL.

Hoy ha publicado la «Gaceta» el siguiente decreto.

Presidencia del Poder ejecutivo de la República.

El Gobierno de la República:

Considerando que la Comisión permanente de las Cortes se ha convertido por su conducta y por sus tendencias en elemento de perturbación y de desorden:

Considerando que ha tratado ostensiblemente de prolongar indefinidamente la intervención en que vivimos, cuando acorralaba lo contrario el interés de la República y la patria:

Considerando que al efecto quiso aplazar contra el texto de una ley de la Asamblea la elección de diputados para las Cortes Constituyentes:

Considerando que se propuso con el mismo intento convocar de nuevo la Asamblea, cuando lejos de existir las circunstancias extraordinarias que pudieran honestarla había mejorado notablemente la disciplina del ejército, estaba casi asegurado el orden público y acababan de recibir las facciones de D. Carlos derrotadas que iban quebrantando:

Considerando que con sus injustificadas prelaciones contribuye a provocar el conflicto de ayer, aun prescindiendo de la parte directa que en él tuvieron algunos de sus individuos:

Considerando lo, por fin, que era un constante obstáculo para la marcha del Gobierno de la República contra el cual estaba en maquinación continua:

Decreta:

Artículo 1º. Queda disuelta la comisión permanente de la Asamblea.

Art. 2º. El Gobierno dará en su día en la plaza de los Toros Constituyentes de lo resuelto en este decreto.

Madrid veinticuatro de Abril de mil ochocientos setenta y tres.—Por acuerdo del Consejo de ministros, el presidente interino del Poder ejecutivo, Francisco Pi y Margall.

Publica también dos decretos del ministerio de la Guerra admitiendo la dimisión del cargo de capitán general de Castilla la Nueva que ha presentado el mariscal de campo D. Manuel Pavía y Rodríguez de Alburquerque, y nombrando en su lugar, interino, al director general de infantería teniente general don Mariano Sofías del Fangar.

Mañana publicaremos el decreto mandando disolver los batallones de voluntarios insurrectos.

— — — — —

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Vapor Turia, c. J. Duque, de Cartagena con efectos, a Carey.

Id. Jovellanos, c. F. Bengoechea, de Cartagena con efectos, a id.

Id. Don Pelayo, c. A. Piñol, de Valencia con efectos, a Fafez y hermano.

Palebot Golondrina, c. J. Fuster, de Barcelona con drogas, a J. Mas.

Laud San Francisco, p. M. Vazquez, de Málaga con sardinas, a la orden.

Pol. gol. Filomena, c. A. Toso, de Cetina con piñas vacías a Alberola.

Palebot inglés Brisa, c. J. Vallackol, de Bona con mineral, de tránsito.

Laud Union, p. V. Lillo, para Tarrevieja con ladrillos, a J. Mas.

Id. Abela p. V. Miguel, de Valencia con hierro, a la orden.

Pol. italiana Eurico, c. M. Ajello, de Cetina con traviesas, a P. Puerto.

Despachados.

Vapor Turia, c. J. Duque, para Valencia, con efectos.

Id. Jovellanos, c. F. Bengoechea, para Barcelona, con efectos.

Id. D. Pelayo, c. A. Piñol, para Málaga con efectos.

Berg, francés Edgard Corbier, c. Cloane, para Burdeos, con vino.

Bark inglés Maggie Elliot, c. J. Gillmore, para Liorna, con efectos.

Laud San Francisco, p. M. Vazquez, para Barcelona, con ardina.

Id. Almas, p. C. Adrover, para Tarifa, con bacalao.

Id. Isabelita, p. J. Sevilla, para Orán, con vino y efectos.

Id. Desamparados, p. J. Jaén, para Santapola, con efectos.

Id. La Pepa, p. J. Ríos, para Cádiz, con dulces.

Cotización de cambios del dia de la fecha.

FECHAS	PAPEL	DINERO
Londres ..	90 d.	49
París ..	8 d.	513
Marsella ..		514
Madrid ..		1 18 d
Barcelona ..		1 14 d
Reus ..		1 14
Tarragona ..		1 14
Cádiz ..		3 8
Málaga ..		2 1
Sevilla ..		1 12
Coruña ..		1 12
Santander ..		1 12
Zaragoza ..		1 12
Bilbao ..		1 12
Valencia ..		1 12
Cartagena ..		1 12
Murcia ..		1 12
Orihuela ..		1 12
Alicante ..		1 12

Descuento por la Sucursal del Banco 4 6 por 100.

Id. de particulares, de 7 1 2 al 8 por 100.

Moneda francesa, 1 1 2 a 3 8 premio.

#### SECCION LOCAL.

##### AVISO.

La octava conferencia política se celebrará hoy sábado 26 del corriente en los salones de La tertulia Republicana.

El tema que se ha de discutir: «Cuál es el mejor organismo de la República para el desarrollo y seguridad de la libertad y práctica de la justicia.»

##### VENTA.

S. vende una casa con planta baja y dos pisos, situada en la plaza del Carmen número 2.

Dirígete a esta dirección.

##### BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Cipriano y San Marcelino mrs.

Santo de mañana.

San Pedro Armengol.

Sol sale a las 5 h. 8 m.

Póñese a las 6 h. 49 m.

— — — — —

MEMERIDES.

# SECCION DE ANUNCIOS.

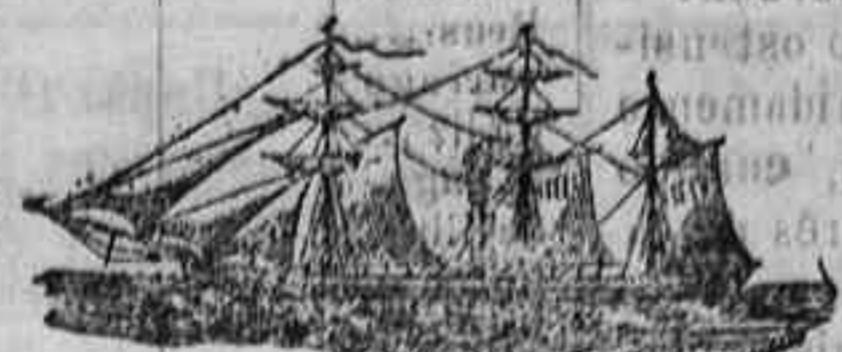
VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1875.

LÍNEA TRASATLÁNTICA.

PARA  
PUERTO RICO Y HA-  
BANA.

Salidas.  
de Cádiz, el 30 de cada  
mes.  
De Santander, 15 id.  
de Coruña, 16 id.  
(Escala).



LÍNEA DEL MEDITERRANEO.

EN COMBINACION  
con las

Salidas  
de Cádiz y Santander  
para  
Puerto Rico y Habana.

## SALIDA DE ALICANTE.

El 24 de cada mes para Cádiz, el  
vapor MADRID ó otro, llevando la  
carga y pasaje para la salida de Cádiz  
el 30.

Consignatarios, Faes hermanos y compañía.—Alicante.

El 51 ó 1.º de cada mes para Cádiz  
y Santander el vapor PASAGES ó otro,  
llevando la carga y pasaje para la sa-  
lida de Santander del 15.

## Al público

El dueño del acreditado algibe de  
agua de la Cántara, advierte á sus nu-  
merosos parroquianos que ha variado los  
carros y conductores que prestaban e. te  
servicio, y para no ver burlada la  
buena fe de las personas interesadas,  
manifesta que los nuevos carros llevarán  
su correspondiente tablilla, indicando las  
señas convenientes.

Además podrán exigir al conductor una  
tarjeta con la firma del propietario del  
establecimiento.

## KENNISSA

QUITA INSTANTÁNEAMENTE EL DOLOR DE  
MUELAS.—Como preservativo ejerce su acción purifican-  
do las encías y los huesos del SAHARO, producto de des-  
composición de las sustancias alimenticias, germaen corrup-  
tor, origen del mal.—Con su uso se prevenen todas las ear-  
teriales de la boca.—El dilatado periodo de existencia de  
este específico, la aceptación siempre creciente que ha me-  
recido, constituyen su más preciosa recomendación, su más  
justificado elogio.—Depósito general en España: Lázaro  
Ferrer y compañía, Monzón, 31, principal.—Madrid.

En Alicante señores Guillén López hermanos  
Soler y R. Hernández.

## SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

### VAPOR CORREO DE ORAN.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4  
de la tarde directamente para Orán.  
Admita carga y pasajeros.  
Consignatarios, D. Joaquín Molla y compañía,  
calle de Calatrava núm. 6.

## SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

### VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4  
de la tarde directamente para Orán.  
Admita carga y pasajeros.  
Consignatarios D. Gregorio Carratalá y hijos,  
calle San Fernando, núm. 25.

### VAPOR NATHALIE.

Saldrá de este puerto para ALTEA, DENIA y  
ARGEL, los martes por la tarde.  
De Argel para Alicante los sábados por la tarde.  
Admita carga y pasajeros.  
Habrá camarotes sobre cubierta reservados  
para señoras y niños.  
Consignatarios, Sra. Viuda de V. Gallana y  
Sobrino.—Baile 6.

### VAPOR PASAGES.

Saldrá de este puerto el 1.º de Mayo para  
Cádiz, Vigo y Santander.  
Admita carga y pasajeros para dichos puertos  
y también para Puerto Rico y Habana, en com-  
binación con los vapores correos trasatlánticos.  
Consignatarios Faes Hermanos y Compañía.

## LA URBANA

Compañía de seguros á prima fija contra el  
incendio, el rayo y las explosiones del gas y de  
los aparatos de vapor.

El representante Director en esta provincia,  
lo es actualmente D. R. Lagier y C., que vive  
calle de la Victoria núm. 8.

## QUINCALLA

Maletas.	Cuchillas.	Petacas.
Sombrereras.	Cuchillos.	Porta-monedas.
Planchas-vapor.	Tenedores.	Cepillos.
Idem ordinarias.	Cucharones.	Sombrillas.
Gripos superior.	Navajes.	Bastones.
Ata-mantas.	Cortaplumas.	Bugias.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Hules.
Sacos de noche.	Peines.	Plumeres.
Caramañola.	Batidores.	Antojos.
Tijeras.	Gutaperchas.	Perchas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núme-  
ro 13, Alicante.

## A los dueños y constructores de obras

Pernios todos tamaños.  
Visagras ó frontizas todas dimensiones.  
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.  
Asadores embultidos fuertes, todos tamaños.  
Cerraduras puerta de calle, sala, cuarto, armarios, cajón, comedas, arca, pupitre y mediera.  
Picaportes para ventano y vidrieras.  
Cerrojos ó forrellats.

Fallebas ó Candados todos tamaños.  
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio hemos conseguido de la Fábrica venta-ja que les ofrece a nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

## PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.  
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

## A LOS Carpinteros, herreros y demás oficios.

Azulejas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escarifadoras.	Barrenas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiquies.
Capillos.	Serrujos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillador.
Cor-años.	Ficheros.	Cuchillas.
Marijillos.	Saca-beocados.	

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núme-  
ro 13, Alicante.

## CHOCOLATES DE ALICANTE.

FABRICA MOVIDA AL VAPOR

DE LOS SEÑORES

Ribera Guarner Hermanos,  
PREMIADOS EN VARIAS EXPOSICIONES.

Los clientes de este establecimiento no han omitido medio ni gasto alguno, para  
competir con los primeros de esta clase.

Por los nuevos aparatos de cilindro se consigue una finura sin igual en el mo-  
dido.

Se elaboran clases desde 3 a 16 rs. libra, con descuento de 44 1/4 por ciento,  
según la importancia del pedido.

Se elaboran también con la Revalenta Arábiga, que tanta aceptación ha alcan-  
zado, la vainilla y demás clases que se pidan.

Depósito central: calle Mayor, núm. 32, duplicado.

## HOTEL BOSSIO.

Situado en la calle del Duque de Zaragoza, con una fachada á la plaza de  
Teatro principal y otra al paseo de Méndez Núñez.

Dirigido por su propietario D. PEDRO BOSSIO.

En este antiguo establecimiento, tan acreditado ya por su escogida clientela,  
y montado á la altura de los del extranjero, hallarán los señores viajeros habitacio-  
nes amuebladas confortablemente, elegantes departamentos para familia y un  
excelente servicio esmeradísimo encomendado á criados que hablan varios idiomas.

Masuar redonda: restaurant y una selecta colección de los mejores vinos de  
Meop.

## LEY ELECTORAL

Decretada por las Cortes Constituyentes en 25 de Junio de 1870 y promulgada en 20 de Agosto del mismo año.

Un tomisto de 80 páginas en 8.º Su  
precio 50 céntimos de peseta en esta  
capital, y 63 fuera.

Alicante, imprenta de este periódico.